



FEDERACION CASTELLANO LEONESA DE TIRO CON ARCO

C/ San Antonio de Padua 2- Entlo.izqda

47003-VALLADOLID

CIF G49105836

FAX. 983334669 Tf. Móvil 607652778

E-mail presidente@fclta.com

26- Nov-2005

NORMATIVA SOBRE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS CAMPEONATOS DE CASTILLA Y LEON de TIRO CON ARCO

Al objeto de establecer un ámbito normativo de armonización de los requisitos y condiciones que se consideran necesarios para la convocatoria, organización y desarrollo de los Campeonatos oficiales absolutos de Castilla y León de Sala, Aire Libre y Recorrido de Bosque, se acuerdan las siguientes normas:

Primera.- SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN. Los clubes o Delegaciones oficiales de esta FCLTA podrán, desde la publicación del calendario de actividades de la temporada hasta dos meses antes de la fecha aprobada para la celebración del evento, presentar solicitud de organización del evento en la que, asumiendo el compromiso previo de acatar la presente normativa, presentarán su candidatura con proyecto descriptivo para la organización del correspondiente Campeonato oficial de Castilla y León .

En los campeonatos de Sala, el plazo de solicitud se reduce a 45 días antes de la celebración de la competición.

Segunda.- ADJUDICACION.-Finalizado el plazo anterior la Junta Directiva de la FCLTA resolverá, previo estudio de las candidaturas presentadas, si las hubiere, en la primera Junta Directiva que tenga lugar, sobre la adjudicación de la organización procediéndose a su convocatoria, o , en su lugar, su no realización.

Tercera.- SOLICITUDES DE INSCRIPCION .- En consideración al carácter oficial Autonómico:

-Podrán solicitar su inscripción en el Campeonato , hasta 20 días antes de la fecha de celebración del Campeonato (15 días para campeonatos de Sala), todos los deportistas que se encuentren en posesión de la correspondiente Licencia Federativa en vigor, bien la expedida por la FCLTA como por la RFETA. En dicha solicitud deberán especificar al menos los siguientes datos: **NOMBRE Y APELLIDOS, Nº DE LIC., MODALIDAD Y CATEGORÍA** por la que participa (los arqueros cadetes que lo deseen podrán inscribirse también como Junior (no así al revés)), **fecha de nacimiento, dirección postal (y en su caso e-mail) así como Delegación** a la que pertenece.

Este envío se podrá hacer mediante correo postal, electrónico o fax , debiendo tener entrada en la FCLTA antes de los 20 días previos de la fecha de celebración del campeonato.

Postal **Federación Castellano Leonesa de Tiro con Arco**
C/ San Antonio de Padua 2-Entlo.izqda
47003-VALLADOLID

Electrónico presidente@fclta.com

Fax 983 33 46 69

-Tendrán preferencia para su inscripción los deportistas Castellano Leoneses, quienes no abonarán cantidad alguna como derecho de inscripción.

- Podrán ser admitidos todos los arqueros con licencia nacional y territorial homologada de cualquier otra comunidad del territorio español, siempre y cuando soliciten su inscripción en tiempo y forma a la FCLTA, haya puestos libres en línea de tiro y abonen la cantidad que se determine en la convocatoria. Así mismo no participarán en las eliminatorias, ni para la obtención de trofeos.



FEDERACION CASTELLANO LEONESA DE TIRO CON ARCO

C/ San Antonio de Padua 2- Entlo.izqda

47003-VALLADOLID

CIF G49105836

FAX. 983334669 Tf. Móvil 607652778

E-mail presidente@fclta.com

Cuarta.-LISTADO DE DEPORTISTAS INSCRITOS Y SORTEO DE DIANAS. Cerrado el plazo de solicitudes de inscripciones, la FCLTA, dispondrá de un plazo de 3 días para verificar el cumplimiento por los solicitantes de los requisitos de participación y efectuar la adjudicación de plazas según los criterios que después se expondrán debiendo entregar al finalizar el mismo a la organizadora el listado de arqueros/as admitidos por modalidades y categorías al objeto de que en el plazo de 3 días efectúe el pertinente sorteo de dianas y su publicación, así como disponer lo necesario para el desarrollo del evento.

Quinta.- PLAZAS Y ADJUDICACION por MODALIDADES Y CATEGORIAS. En consideración a las distintas peculiaridades del desarrollo de las competiciones en sala y aire libre, así como las categorías que se consideran deben incluirse en el Campeonato Oficial Absoluto de Castilla y León (Senior, Junior y Cadete), y la necesaria limitación de plazas, :

- a) Se deberá de contar con un número mínimo de parapetos sobre los que desarrollar la competición en la sala o campo de 25 en las condiciones que después se dirán.
- b) Se incluirán en los campeonatos de sala las modalidades de arco recurvo u olímpico, arco compuesto o de poleas y arco tradicional, excluyéndose inicialmente ésta última modalidad en el campeonato de aire libre.
- c) El número de participantes queda limitado inicialmente al número de parapetos mínimos exigidos (25) y en su consecuencia al de 100 con la siguiente distribución por modalidades y categorías para el campeonato de aire libre :
 - a. 50 plazas para arco recurvo u olímpico de las que 22 plazas mínimo lo serán para recurvo senior masculino, 12 plazas mínimo para recurvo senior femenino, 4 para recurvo junior masculino, 4 para recurvo junior femenino, 4 para recurvo cadete masculino y 4 para recurvo cadete femenino.
 - b. 50 plazas para arco compuesto o de poleas repartidas con el criterio anteriormente expuesto
 - c. Para el de Sala se detraerán 8 plazas de la anterior distribución (2 de recurvo senior masculino, 2 de recurvo senior femenino, 2 de compuesto senior masculino y 2 de compuesto senior femenino) para adjudicarlas a la modalidad de arco tradicional.
- c) .Las plazas se cubrirán respetando la asignación por modalidades expuesta, reasignándose los sobrantes proporcionalmente entre el resto de modalidades. Igualmente se seguirá para su adjudicación el criterio de ranking y subsidiariamente , de existir plazas vacantes, por el orden de inscripción.

Sexta.- TROFEOS Y PREMIOS. En consideración al elevado número de solicitudes de inscripción y las limitaciones de las Salas y campo de tiro que se precisan para su desarrollo que han aconsejado establecer las limitaciones anteriormente expuestas, se acuerda de una parte eliminar el premio de asistencia y , de otra, fijar los PREMIOS DE CLASIFICACION con las siguientes condiciones:

-Habrá trofeo para los 1º,2º y 3º de cada modalidad y categoría , salvo en los campeonatos en que haya modalidad de arco tradicional en que se considerará como categoría única y en su consecuencia no se diferenciará para esta modalidad categoría y sexo,

-Para tener, a mayores, derecho a premio económico de clasificación deberán de existir en competición al menos 4 tiradores de la modalidad y categoría correspondiente, declarándose desierto en caso contrario.

-El importe de los premios económicos de clasificación ascenderá a 175.-€, 100.-€ y 75.-€ para los 1º,2º y 3º clasificados respectivamente de cada modalidad y categoría



FEDERACION CASTELLANO LEONESA DE TIRO CON ARCO

C/ San Antonio de Padua 2- Entlo.izqda

47003-VALLADOLID

CIF G49105836

FAX. 983334669 Tf. Móvil 607652778

E-mail presidente@fclta.com

-Los premios económicos se harán efectivos por esta Territorial previa presentación por el interesado de factura de gastos en material de tiro con arco a nombre y CIF de la Territorial, caducando los mismos a los 3 meses transcurridos los cuales se declarará desierto el premio económico correspondiente.

Séptima.-DISTRIBUCION DE APORTACIONES Y ACTIVIDADES entre la adjudicataria organizadora del evento y la FCLTA. Al objeto de coordinar y distribuir el gasto y responsabilidades que corresponden al adjudicatario y a la Federación, se establece:

1. Corresponderá al organizador, delegación ó club:

- Recinto deportivo con capacidad mínima para veinticinco parapetos (que deberán estar en condiciones de aguantar la competición sin problemas de traspaso de flechas), que para el de Sala deberán de contar además con luminosidad suficiente, temperatura cómoda y dimensiones apropiadas (18 metros de línea de tiro a dianas, 3 metros mínimo línea de tiro a línea de espera, 4 metros mínimo zona de arqueros).
- 1 mesa para el director de tiro.
- 1 juego de semáforos para control de tiempo.
- Mecanismo para control de tiempo.
- Megafonía.
- 50 Tablillas mínimas para hojas de puntuación suficientes (puntuación doble)
- 3 parapetos mínimo de repuesto.
- Números y letras de identificación de dianas y parapetos.
- Dianas suficientes para toda la competición (aproximadamente 275).
- Clavos para sujeción de dianas.
- Cinta adhesiva suficiente para el marcaje del campo (dos colores).
- Hojas de puntuación y eliminatorias.
- Programa informático para puntuaciones.
- La aportación de los Trofeos que se precisan por modalidad y categoría .
- Banderines para cada calle de tiro.
- Números de identificación de arquero (dorsales).

La sala o campo de tiro ha de estar preparado para poder empezar los entrenamientos UNA hora antes del comienzo de la competición. Para ello es conveniente que el día antes queden montados los parapetos y la sala o campo debidamente medida y homologada por el Comité Técnico.

Indicar restaurante, menú y precio para la comida de entrega de premios.

Oferta hotelera y precios

Es aconsejable proporcionar bebidas, bocata y obsequio a los arqueros.

No se puede cobrar inscripción para el Campeonato, SI la comida de entrega de trofeos.

2.-La FCLTA se encarga de:

- Jueces y comité técnico
- La convocatoria, recepción de inscripciones
- Gastos por transporte de parapetos.

La FCLTA, abonará a la delegación o Club organizador 1100,- euros previa presentación de factura original a nombre de la FCLTA, CIF G49105836, con fecha después del 1 de enero de la temporada a que afecte y que corresponda solo a gastos recogidos en lo concerniente al organizador.